

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN/MEG/001/2024 con Concurrencia de Comité “Servicio de Spots de TV en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)”, Segunda Vuelta, a Tiempos Acortados.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:35 dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, y estando constituidos en la Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se encuentra el Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, en adelante referido como el “**Comité de Adquisiciones**”, quien actúa en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante referido como “**La Ley**”, con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/MEG/001/2024 con Concurrencia de Comité “**Servicio de Spots de TV en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)**”, Segunda Vuelta, a Tiempos Acortados.

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó en primera instancia la Evaluación Legal/Administrativa, posteriormente la Evaluación Técnica después de haber revisado y analizado detalladamente las Propuestas del procedimiento de adquisición antes mencionado, se emite el presente fallo de licitación conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Mediante Oficio MEG/DV/022/2024 con fecha 29 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. **Bernardo Torres Ruiz Bravo**, en su carácter de Director de Vinculación, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional.
 2. El 31 de mayo de 2024 se realizó la Décima Novena Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la aprobación de las Bases de la Convocatoria de la Licitación
 3. Con fecha 31 de mayo de 2024, fueron publicadas las Bases de la Convocatoria de la Licitación, en nuestro portal de Transparencia y en físico en el domicilio constituido.
 4. Se realizó el registro y el Acto de Junta Aclaratoria el 05 de junio de 2024, en el cual se presentó 01 proveedor **Quiero Media SA de CV**, de conformidad con el numeral 5 de las Bases de Convocatoria.
 5. El 06 de junio de 2024 se realizó la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria con Concurrencia del Comité, para llevar a cabo la Presentación y Apertura de Propuestas.
1. Al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, asistió 01 un proveedor, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

Nº	Licitante
1	Quiero Media SA de CV

La presente hoja 1 de 6 de firmas, corresponde al Fallo de la Licitación Pública Nacional LPN/MEG/001/2024 con Concurrencia de Comité “Servicio de Spots de TV en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)”, Segunda Vuelta, a Tiempos Acortados., celebrada el 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDO

1. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en las Bases, se llevó a cabo el **Análisis Legal-Administrativo** de la documentación que deben contener las propuestas, realizado por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, arrojando el siguiente resultado:

Para la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el apartado 2 del **Artículo 66** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el **Artículo 69** del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en el punto 9 Presentación de Propuesta. La falta de cualquiera de los documentos solicitados en el punto 9.1 de las Bases de la convocante, será motivo de desechamiento de la "PROPUESTA" del "PARTICIPANTE".

REQUISITOS LEGALES Y OBLIGATORIOS QUE AFECTAN LA PARTICIPACIÓN	LICITANTES	
	Quiero Media SA de CV	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Todas las hojas firmadas con firma autógrafa por el titular o representante legal	X	
Documentación en sobre cerrado, portada con fecha, nombre del participante (razón social) y no. del proceso de adquisición	X	
Documentos sin alteraciones, enmendaduras y/o tachaduras	X	
Presentación de una sola propuesta, sin opciones.	X	
Anexo 2 Propuesta técnica	X	
Anexo 3 Propuesta económica	X	
Anexo 4 Carta proposición	X	
Anexo 5 Acreditación y Documentos que lo Acrediten	X	
Anexo 6 Declaración de integridad y NO colusión de proveedores	X	
Anexo 7 Declaración de aportación 5 al millar	X	
Anexo 8 Manifiesto de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales y constancia impresa de acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	X	
Anexo 9 Manifiesto de cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de cumplimiento IMSS, Acuse de Autorización de hacer pública la Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, de acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	X	
Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa de conformidad al numeral 27 de las presentes "BASES"	X	
Anexo 11 Identificación oficial vigente	X	
Anexo 12 Manifiesto de estar al corriente en obligaciones patronales y tributarias	X	

Anexo 13 Estratificación	X	
Fichas Técnicas	x	

El licitante **Quiero Media SA de CV** cumple con los requisitos solicitados en el punto **9.1** de las BASES que rigen el presente proceso licitatorio.

2. Posteriormente, se realiza el **Dictamen de Evaluación Técnica**, validado por **Lic. Bernardo Torres Ruiz Bravo**, en su carácter de Director de Vinculación, arrojando el siguiente resultado:

La totalidad de los documentos que integran la propuesta técnica del proveedor es susceptible a ser revisada y evaluada.

N°	Licitante	Evaluación
1	Quiero Media SA de CV	Cumple

PARTIDA	U.M	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	QUIERO MEDIA S.A DE C.V
1	Servicio	1	<ul style="list-style-type: none"> • Spots de TV de JAPI proporcionados por el área requirente del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco. • Duración de 30 segundos. • 135 Producciones que serán televisadas en los distintos canales de la Televisora del 11 de junio de 2024 al 30 de junio del 2024. • 28 impactos de 6:00 a 9:30 horas repartidos de lunes a viernes del 11 al 30 de junio de 2024. • 16 impactos de 10:00 a 11:20 horas repartidos de lunes a viernes del 11 al 30 de junio de 2024. • 15 impactos de 14:00 a 15:30 horas repartidos de lunes a viernes del 11 al 30 de junio de 2024. • 15 impactos de 16:00 a 16:30 repartidos de lunes a viernes de 11 al 30 de junio de 2024. • 15 impactos de 20:00 a 21:00 horas repartidos de lunes a viernes del 11 al 30 de junio de 2024. • 30 impactos de 21:00 a 22:00 horas repartidos de lunes a viernes del 11 al 30 de junio de 2024. 	SI CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS SOLICITADAS EN "ANEXO 1"

			<ul style="list-style-type: none"> • 6 impactos de 22:00 a 22:59 horas repartidos de lunes a viernes del 11 al 30 de junio de 2024. • 6 impactos de 8:00 a 10:00 horas repartidos en los sábados del 11 al 30 de junio de 2024. • 4 impactos de 20:00 a 21:00 horas repartidos en los domingos del 11 al 30 de junio de 2024. <p>Televisora con cobertura estatal y porcentaje alto de penetración en televisión abierta para que la campaña llegue de forma eficaz y segmentada a los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Televisora con cobertura estatal y porcentaje alto de penetración en televisión abierta para que la campaña llegue de forma eficaz y segmentada a los ciudadanos. 	
--	--	--	--	--

Así mismo, posteriormente a la apertura de las propuestas técnicas, se procedió a la apertura de la Propuesta Económica de los licitantes, realizada por C. Juan Manuel Razo Baltazar Jefe de Recursos Materiales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, siendo la siguiente:

N°	Licitante	Propuesta IVA Incluido
1	Quiero Media SA de CV	\$2,198,804.36

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento, se emite el Dictamen Económico a favor del Licitante **Quiero Media SA de CV**, toda vez que es el único oferente y cumple con todos los Análisis Administrativo, legal y Técnico y su oferta tiene una variación porcentual del **-26.48%** con respecto del promedio de la investigación de mercado.

Con fundamento en los dispuesto en las Bases de la Convocatoria en su numeral **9.1.**

RESOLUTIVOS

Primero. – En virtud que en el presente procedimiento, se presentó 01 una proposición, la cual de conformidad con los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en la presente acta, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN/MEG/001/2024 con Concurrencia de Comité “Servicio de Spots de TV en el Área Metropolitana de Guadalajara para el Museo Jalisco Paseo Interactivo (JAPI)”, Segunda Vuelta, a Tiempos Acortados**, se da a conocer el fallo a favor de **Quiero Media SA de CV**, por un monto de **\$2,198,804.36 (Dos millones ciento noventa y ocho mil ochocientos cuatro pesos 36/100 MXN)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el Artículo. **67** numeral **1** fracción II de **“La Ley”**, toda vez que cumple con todos los aspectos antes mencionados y ofertó el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado.

Segundo. – Notifíquese al licitante adjudicado para que comparezca a las Instalaciones del Organismo Público Descentralizado Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco, inmueble ubicado en Avenida Juárez, número 612 seiscientos doce, Colonia Centro, Código postal 44100, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de firmar el contrato correspondiente en los términos de las bases de la presente licitación, dentro de los siguientes 30 treinta días naturales, de conformidad en el Artículo. **69** fracción **V** de “**La Ley**”.

Tercero. – Por último, se hace mención que, de existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en el Título Tercero Capítulo **IV** de “**La Ley**”.

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Con lo anterior y no habiendo hechos que hacer constar se da por terminada la presente **Acta de Fallo de Licitación Pública Nacional**, siendo las 16:41 dieciséis horas con cuarenta y un minutos del día 07 siete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento, así como de conformidad a las Bases de la Convocatoria; firmando la presente Acta y los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Notifíquese. -

Nombre	Cargo/Institución a la que pertenece	Firma
C. María del Carmen Zárate Ramírez	Presidenta Suplente del “Comité de Adquisiciones”.	
C. Juan Manuel Razo Baltazar	Secretario Técnico del “Comité de Adquisiciones”.	

Lic. Diego Negrete Avalos	Representante del Órgano Interno de Control del OPD Museos, Exposiciones y Galerías de Jalisco.	
Licda. Atalía Orozco Quintero	Representante de la Secretaría Desarrollo Económico	
Licda. María Isabel Romano Meza	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Sagrario Roció Gutiérrez Castillo	Representante de la Secretaría de Administración.	
Licda. Brenda Elizabeth Olmos Báez	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Licda. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara	Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado.	
Licda. Claudia Raquel García Murillo	Representante de la Dirección Jurídica del Organismo.	